

ACTA N° 24/CEO/2010

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil diez, siendo las 14.00 hs. se reúnen los integrantes de la Comisión de la Evaluación de Ofertas designados mediante Resolución N° 0797-SA-2009, para realizar el análisis de la **Licitación Pública N° 013/2010**, cuyo objeto del llamado es la **Adquisición de Maquinarias para la D. G. de Impresiones y Ediciones**.

Analizado el Expediente N° 36886-SA-2010 se observa lo siguiente:

1. Por Resolución N° 0439-SA-2010 se autorizó a realizar el llamado a la Licitación Pública de Referencia.
2. El día 21 de julio de 2010 se realizó el Acto de Apertura de Sobres.
3. Han presentado ofertas las firmas **HAF Y CÍA. S.R.L.** (Oferta N° 1; fs. 75/94); y **A. Z. GRAPHIC MACHINES S.A.** (Oferta N° 2; fs. 95/119).
4. El Informe Técnico del Área solicitante luce a fs. 140.
5. A fs. 149 luce la Planilla de Precios Indicativos de los renglones N° 1 y N° 2, remitidos por la Dirección General de Compras y Contrataciones del Ministerio de Hacienda (GCABA). Asimismo, informan que: "...el Renglón n° 3 no se cotiza, dado que no corresponde el número de ítem".
6. Según surge del análisis de la oferta, la firma **HAF Y CÍA. S.R.L.** cotiza únicamente en el *Renglón n° 2*. Con la oferta no presenta el Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos. Posteriormente remite la constancia respectiva, obrante a fs. 150.
7. La firma **A. Z. GRAPHIC MACHINES S.A.** cotiza únicamente en el *Renglón n° 3*. Con la oferta acompaña solicitud del Certificado Fiscal que emite la AFIP, remitiendo luego la constancia definitiva que luce a fs. 153.
8. A solicitud de esta Comisión, la DGCyC intimó a las firmas oferentes para que acrediten la composición de los Órganos de Administración a través de los instrumentos respectivos, a fin de verificar el cumplimiento de lo previsto en el Artículo 24 de la Cláusulas Generales. Las constancias remitidas lucen a fs. 158 y de fs. 161 a 165.
9. No se han recibido ofertas para el Renglón n° 1.
10. A fojas 135/138 lucen los Reportes del Estado Registral (RIUPP) de las firmas oferentes.

Por todo lo expuesto

LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS ACONSEJA:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar desierto el Renglón N° 1.-----

ARTÍCULO SEGUNDO: Adjudicar la Licitación Pública N° 13/2010 de acuerdo al siguiente detalle:

Renglón N° 1: Desierto.-----

Renglón N° 2: Adjudicar a la firma **HAF Y CÍA. S.R.L.** por un precio unitario y un monto total de PESOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA (\$65.490.-) por resultar única oferta y estar ajustada al pliego.-----

Renglón N° 3: Adjudicar a la firma **A. Z. GRAPHIC MACHINES S.A** por un precio unitario y un monto total de PESOS CIENTO OCHO MIL NOVECIENTOS OCHO (\$108.908.-) por resultar única oferta y estar ajustada al pliego.-----

Siendo las 15.00 hs. suscriben el acta los abajo firmantes y disponen por este medio girar el expediente a la Dirección General de Compras y Contrataciones a sus efectos.-----

Sr. Claudio CERVELO Dra. Silvina RODRÍGUEZ ENCALADA
Contadora Karina TUR
Prof. Daniela BORSALINO Lic. Laura FERREIRÓS

FECHA DE PÙBLICACIÓN: 2 Y 3 DE SETIEMBRE DE 2010.

FECHA DE VENCIMIENTO PLAZO DE IMPUGNACIÓN: 8 DE SETIEMBRE DE 2010